

RE: APROBACIÓN DE ESTUDIO PREVIO - ORDEN DE COMPRA ACUERDO MARCO ASEO CUCUTA

Contratación Asistencia Legal - N. De Santander - Cúcuta
<conasislecuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 18/10/2023 8:13

Para: Ana Milena Pacheco Quintero <apachecoq@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Área Logística Administrativa - N. De Santander - Cúcuta <logadminduc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Dirección Seccional Notificaciones - N. De Santander - Cúcuta <dsajcucnotif@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Coordinación Financiera - N. De Santander - Cúcuta <coordfinancieracuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Contadora Financiera - N. De Santander - Cúcuta <contacuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Jairo Alberto Calderon Jimenez <jcalderj@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo

Aprobado

Bendecido día,

CARLOS ALEJANDRO GALAVIS SOLANO

Profesional Universitario

De: Ana Milena Pacheco Quintero <apachecoq@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: martes, 17 de octubre de 2023 16:25

Para: Área Logística Administrativa - N. De Santander - Cúcuta

<logadminduc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Dirección Seccional Notificaciones - N. De Santander - Cúcuta <dsajcucnotif@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Coordinación Financiera - N. De Santander - Cúcuta <coordfinancieracuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Contadora Financiera - N. De Santander - Cúcuta <contacuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Contratación Asistencia Legal - N. De Santander - Cúcuta <conasislecuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Jairo Alberto Calderon Jimenez <jcalderj@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: APROBACIÓN DE ESTUDIO PREVIO - ORDEN DE COMPRA ACUERDO MARCO ASEO CUCUTA

Buenas tardes,

Adjunto al presente proyecto de: estudio previo, acta, CDP'S, oficio solicitud de autorización, proyecto de acuerdo; para el proceso de *ORDEN DE COMPRA - ACUERDO MARCO ASEO CUCUTA*; para su consideración y observaciones.

Agradeciendo la atención al presente.

Cordial saludo,

Ana Milena Pacheco Quintero

Profesional Universitario Grado 9

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.